

ACUERDO DE SOPHOS SERVICES

NOTA: Esta traducción se ha generado de forma automática y se ofrece únicamente para la comodidad de los usuarios. Esta traducción generada automáticamente no ofrece la misma calidad que la traducción humana y puede contener errores. Esta traducción se proporciona "TAL CUAL" y sin ninguna garantía en cuanto a la exactitud, la exhaustividad o la fiabilidad de la misma. Si existiera alguna incoherencia entre la versión en lengua inglesa de este acuerdo y cualquier versión traducida, prevalecerá la versión en lengua inglesa.

ESTE ACUERDO DE SOPHOS SERVICES (" **ACUERDO** ") ENTRE EL CLIENTE Y SOPHOS LIMITED (" **SOPHOS** ") REGULA EL ACCESO Y USO DEL SERVICIO POR PARTE DEL CLIENTE Y ES UN CONTRATO LEGALMENTE VINCULANTE Y EXIGIBLE.

AL HACER CLIC EN UN CUADRO QUE INDICA LA ACEPTACIÓN O EL ACUERDO, O AL ACCEDER O UTILIZAR EL SERVICIO, EL CLIENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO. SI LA PERSONA QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO ACEPTA EN NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA U OTRA ENTIDAD LEGAL, DICHA PERSONA REPRESENTA QUE TIENE LA AUTORIDAD DE VINCULAR DICHA ENTIDAD A ESTE ACUERDO.

Si desea ver el Acuerdo de Sophos Services en otro idioma, visite cualquiera de las siguientes páginas: [Español](#), [Francés](#), [Italiano](#), [Alemán](#), [Japonès](#).

1. DEFINICIONES

1.1 "Filial" se referirá, con respecto a cada una de las partes, a una entidad que controla, esta controlada por o se encuentra bajo el control común de dicha parte. A los efectos de esta definición, "control" se referirá a ser el beneficiario efectivo de más del cincuenta por ciento (50%) del poder de votación o del capital de una entidad.

1.2 "Servicio beta" se refiere a cualquier Servicio (o porción de un Servicio) o Software de Servicio que Sophos identifique como beta, pre-lanzamiento, acceso anticipado o vista previa, y que se pone a disposición del Cliente durante El Periodo de suscripción pero no está disponible para su uso general.

1.3 "Servicio en la nube" se refiere a los servicios Optix de Sophos Cloud, XDR de Sophos Central y Sophos Data Lake.

1.4 " Información confidencial " significa cualquier información no pública, confidencial o de propiedad de la parte divulgadora que esté claramente marcada como confidencial o razonablemente debe ser considerada confidencial dada la naturaleza de la información y las circunstancias de la divulgación.

1.5 "Cliente" significa la compañía o entidad legal identificada en el Programa aplicable, o en caso de que no exista un Programa aplicable, "Cliente" significa: (a) la compañía o entidad legal en cuyo nombre un Usuario acceda o utilice el Servicio, o (b) una persona que acceda o utilice el Servicio en su propio nombre.

1.6 "Contenido del cliente" se refiere a todo el software, los datos (incluidos los datos personales), las aplicaciones que no sean de Sophos o de terceros, y cualquier otro contenido, comunicación o material, en cualquier formato; y a cualquier sistema, red o infraestructura proporcionada o accesible por el Cliente o el Usuario a Sophos en relación con el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente.

1.7 “Documentación” se refiere a cualquier contenido de ayuda en línea, manuales de usuario o materiales similares relacionados con la implementación, operación, acceso y uso del Servicio que Sophos pone a disposición de Sophos, tal como puede ser revisado por Sophos de vez en cuando.

1.8 “Socio” se refiere a un distribuidor, distribuidor u otro tercero independiente del que el Cliente adquiere una suscripción al Servicio.

1.9 “datos personales” significa cualquier información relacionada con un individuo identificado o identificable o que se define de otra manera como “datos personales”, “información personal” o “información personalmente identificable” en virtud de las leyes de protección de datos aplicables.

1.10 «Leyes de protección y control de las exportaciones» se refiere a cualquier ley, reglamento, estatuto, prohibición o medida similar aplicable a los Productos y/o a cualquiera de las partes en relación con la adopción, aplicación, aplicación y aplicación de sanciones económicas, controles de exportación, embargos comerciales o cualquier otra medida restrictiva, incluidas, entre otras, las administradas y aplicadas por la Unión Europea, el Reino Unido y los Estados Unidos, que se considerarán aplicables a los Productos.

1.11 “Programación” se refiere a la confirmación del pedido emitida por Sophos u otra documentación equivalente, que detalla la compra por parte del Cliente de un Servicio y el Derecho de Servicio, y puede incluir otros detalles de acceso y uso para el Servicio.

1.12 “Servicio de seguridad” se refiere a Sophos Managed Threat Response, Sophos Managed Threat Response Essentials, Sophos Rapid Response u otros servicios de seguridad asociados como se describe en la descripción del servicio correspondiente.

1.13 “Servicio” se refiere a un Servicio de seguridad, Servicio en la nube, Servicio beta o Servicio de prueba al que el Cliente está autorizado a acceder y utilizar en virtud de los términos de este Acuerdo, incluidos los servicios de soporte y mantenimiento aplicables, y el Software y documentación de servicio asociados.

1.14 “Descripción del servicio ” hace referencia a la descripción de Sophos de las funciones de un Servicio de seguridad, incluidos los términos y requisitos específicos del servicio adicionales, disponibles en <https://www.sophos.com/es-es/legal.aspx>.

1.15 “Derechos de servicio” se refiere a la cantidad de unidades del Servicio que el Cliente ha adquirido y El Período de suscripción asociado, cada una de las cuales se indica en el Programa aplicable.

1.16 “Software de servicio” se refiere a cualquier agente de software, aplicación o herramienta disponible por Sophos para uso del Cliente en relación con un Servicio, incluidas las actualizaciones y actualizaciones.

1.17 “materiales de Sophos” significa (i) todos los materiales patentados de Sophos, cualquier resumen escrito o impreso, análisis o informes generados en relación con un Servicio, incluidos los informes escritos creados para el Cliente en el curso de la prestación de un Servicio, y (ii) los datos generados por Sophos en el curso de la prestación de un Servicio al Cliente, incluidos, entre otros, las detecciones, los datos de amenazas, indicadores de compromiso y cualquier información contextual del Contenido (excepto el Cliente).

1.18 “Término de suscripción” significa el término del acceso y uso autorizado del Servicio por el Cliente, según se establece en el Anexo aplicable.

1.19 “Servicios de terceros” tiene el significado que se indica en la Sección 3.3.

1.20 “Servicio de Prueba” tiene el significado que se indica en la Sección 2.4 a continuación.

1.21 “Período de servicio de prueba” tiene el significado que se indica en la Sección 2.4 a continuación.

1.22 “Datos de uso” significa cualquier información relacionada con el uso y el diagnóstico del uso, el rendimiento y el funcionamiento del Servicio, incluyendo, pero no limitado a, el tipo de navegador, las funciones de servicio y los sistemas que se utilizan y/o se accede a ellos, y los datos relacionados con el rendimiento del sistema y del Servicio.

1.23 “Nivel De Uso” tiene el significado que se indica en la Sección 2.2 a continuación.

1.24 “Usuario” significa los empleados, contratistas y personal similar del Cliente y sus Afiliados autorizados para acceder y utilizar el Servicio en nombre de dicha entidad.

2. USO Y RESTRICCIONES DEL SERVICIO

2.1 Derecho al acceso y Al Uso . Sujeto al cumplimiento por parte del Cliente de los términos de este Acuerdo, Sophos otorga al Cliente un derecho mundial no exclusivo e intransferible de acceder y utilizar el Servicio que aparece en el Anexo durante El Periodo de suscripción aplicable únicamente con fines de seguridad de la información interna del Cliente. El Cliente podrá permitir que sus Afiliados y usuarios utilicen el Servicio de conformidad con este Acuerdo, siempre que el Cliente siga siendo plenamente responsable y responsable del uso del Servicio y del cumplimiento de los términos y condiciones de este Acuerdo.

2.2 Nivel De Uso . El derecho de servicio junto con las unidades de servicio o metros definidos especificados en las directrices de licencia de <https://www.sophos.com/es-es/legal.aspx> forman el nivel de uso del cliente aplicable (“**Nivel de uso**”). El Cliente podrá acceder y utilizar el Servicio de acuerdo con el nivel de Uso aplicable y no podrá superar el nivel De Uso en ningún momento. El uso y acceso del Servicio por parte del Cliente que exceda su derecho al servicio puede dar lugar a una prestación del servicio degradada, incompleta o fallida. Si el Cliente desea aumentar sus Derechos de servicio, primero deberá adquirir los Derechos de servicio adicionales que correspondan. Si el Cliente excede su derecho de servicio, el Cliente pagará cualquier factura por dicho uso excesivo emitido por Sophos o un Socio de acuerdo con la Sección 6.1.

2.3 Restricciones. Salvo que se permita específicamente en este Acuerdo, el Cliente no (ni permitirá que un afiliado, Usuario o tercero), directa o indirectamente: (a) sublicenciar, revender, alquilar, arrendar, distribuir, comercializar, comercializar o transferir de cualquier otra manera derechos a, o uso de, todo o cualquier porción del Servicio, o proporcionar el Servicio en un timesharing, oficina de servicio, u otra base similar; (b) modificar, adaptar, traducir, crear trabajos derivados de, aplicar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o intentar de cualquier forma no autorizada, alterar el código de seguridad, o alterar, o alterar, o alterar, o alterar, (f) utilizar el Servicio para almacenar, transmitir o propagar cualquier virus, rutinas de software u otro código diseñado para permitir el acceso no autorizado, deshabilitar, borrar o dañar software, hardware o datos, o realizar cualquier otra acción perjudicial; (g) tomar cualquier acción que imponga o pueda imponer una carga excesiva o desproporcionadamente grande en la infraestructura de Sophos, según determine Sophos a su discreción; (h) violar o incumplir con las condiciones de facturación o el Servicio aplicables, o de cualquier otra parte, o el mecanismo de control.

2.4 Servicios de prueba, servicios beta y servicios gratuitos.

(a) Si Sophos permite al Cliente realizar una prueba o evaluación gratuita de un Servicio (“**Servicio de prueba**”), el Cliente podrá acceder y utilizar el Servicio de prueba durante treinta (30) días o cualquier otra duración especificada por Sophos por escrito (“**Período de prueba de servicio**”).

(b) de vez en cuando, Sophos puede invitar al Cliente a probar un Servicio Beta, durante un período especificado por Sophos y sin cargo alguno, que el Cliente puede aceptar o rechazar a discreción del Cliente. El Cliente cumplirá con las directrices de prueba que Sophos proporciona en relación con el uso por parte del Cliente de un Servicio Beta y hará esfuerzos razonables para proporcionar Comentarios de acuerdo con la Sección 5.3. Sophos puede interrumpir un Servicio Beta en cualquier momento a su entera discreción y no hacerlo disponible en general.

(c) los servicios de prueba y los servicios beta se proporcionan para pruebas y evaluaciones internas únicamente con fines de seguridad interna de la información del Cliente.

(d) Sophos puede poner a disposición de forma gratuita determinados Servicios, partes de determinados Servicios o determinados niveles de uso (“Servicios gratuitos”). El derecho del Cliente a acceder y utilizar los Servicios Gratuitos no está garantizado durante ningún período de tiempo y Sophos se reserva el derecho, a su entera discreción, de: (i) limitar o terminar el uso de los Servicios Gratuitos por parte del Cliente; o (ii) reducir, cambiar o desaprobar la funcionalidad de los Servicios Gratuitos. Para los Servicios Gratuitos, sólo el apoyo de la comunidad está disponible a través de <https://community.sophos.com>.

(d) LOS SERVICIOS DE PRUEBA LOS SERVICIOS BETA Y LOS SERVICIOS GRATUITOS SE PROPORCIONAN “TAL CUAL” SIN NINGÚN APOYO, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD O RECURSO DE NINGÚN TIPO. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, SOPHOS RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES DE CUALQUIER TIPO, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA, CONDICIÓN U OTRO TÉRMINO IMPLICADO EN CUANTO A COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD, PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O NO INFRACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA, SERVICIOS BETA O SERVICIOS GRATUITOS.

(e) los términos de esta Sección 2.4 se aplican, y prevalecen sobre cualquier término conflictivo en este Acuerdo, con respecto a todo acceso y uso de Servicios de Prueba, Servicios Beta o Servicios gratuitos.

2.5 Modificaciones al Servicio y Acuerdo.

2.5.1 Servicio. Sophos puede modificar o actualizar el Servicio de vez en cuando sin reducir o degradar materialmente su funcionalidad general.

2.5.2 Acuerdo.

(a) Sophos puede modificar los términos de este Acuerdo de vez en cuando mediante la publicación de una versión modificada en <https://www.sophos.com/legal.aspx> o en un sitio alternativo que Sophos identifique. A menos que Sophos indique lo contrario, todas las modificaciones entrarán en vigor al comienzo Del Próximo Período de suscripción del Cliente. Si Sophos realiza algún cambio material en el Acuerdo que entrará en vigor en una fecha anterior (“**modificación Inmediata**”), Sophos notificará A Los Clientes (i) de acuerdo con la Sección 11.2 (**Aviso**) o (ii) mediante la publicación de un aviso en la consola de servicio. Sophos puede añadir nuevos Servicios de vez en cuando, y la compra y uso por parte del Cliente de un Servicio nuevo constituirá la aceptación por parte del Cliente de este Acuerdo.

(b) en caso de modificación Inmediata, excepto cuando lo exija la ley, la regulación, la orden judicial o la orientación expedida por un regulador gubernamental, el Cliente tendrá derecho a rescindir el Acuerdo en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del aviso De modificación Inmediata de Sophos si el Cliente se opone a dicha modificación Inmediata, y la terminación será efectiva al final del período de treinta (30) días . El acceso y uso continuo del Servicio por parte del Cliente o de un Usuario después de treinta (30) días después de la fecha del aviso De modificación Inmediata constituirá la aceptación por parte del Cliente de la modificación Inmediata y del acuerdo actualizado. Si el Cliente rescinde el Acuerdo tal como se establece en este párrafo, Sophos proporcionará o

autorizará un reembolso prorrateado de las tasas pagadas por el Cliente a Sophos o al Socio, respectivamente, durante el resto Del Período de suscripción aplicable. El Cliente será responsable de todos los honorarios incurridos antes de la fecha efectiva de la terminación.

2.6 Software De Servicio. Si Sophos proporciona el software de servicio, el cliente sólo podrá utilizarlo: (a) durante El Periodo de suscripción, o El Periodo de servicio de prueba aplicable o el periodo de servicio beta; y (b) de conformidad con el Contrato De licencia De usuario Final de Sophos que se encuentra en <https://www.sophos.com/es-es/legal.aspx> y junto con el Servicio.

2.7 Soporte. Sophos proporcionará el soporte técnico especificado en el Programa o Documentación correspondiente durante El Periodo de suscripción. Pueden estar disponibles paquetes de soporte técnico adicionales por una tarifa adicional. En el siguiente enlace se describen los paquetes de asistencia técnica: <https://www.sophos.com/es-es/support/technical-support.aspx>. De vez en cuando, Sophos realiza el mantenimiento programado para actualizar los servidores, el software y otras tecnologías que se utilizan para proporcionar el servicio y utilizará esfuerzos comercialmente razonables para proporcionar un aviso previo de dicho mantenimiento programado. El Cliente reconoce que, en determinadas situaciones, Sophos puede necesitar realizar el mantenimiento de emergencia del Servicio sin previo aviso.

3. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

3.1 acceso y Uso. El cliente es el único responsable de: (a) acceso y uso del Servicio de acuerdo con la Documentación; (b) determinación de la idoneidad del Servicio para los propósitos internos de seguridad de la información del Cliente; (c) configuración del Servicio de manera apropiada; (d) cumplimiento de cualquier normativa y legislación (incluidas, sin limitación, las leyes de exportación, protección de datos y privacidad) aplicable al Contenido del Cliente y al uso del Servicio y a cualquier actividad que se adopte en relación con los privilegios del Servicio y el Servicio al Cliente y a los usuarios y a los que se apliquen (f); (incluidos los privilegios del Servicio y a la prestación del Servicio que se realicen en cuestión); (G) proporcionar toda la información y asistencia razonables necesarias para que Sophos entregue el Servicio o permita el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente o los usuarios; (h) utilizar medios razonables para proteger la información de la cuenta y las credenciales de acceso (incluidas las contraseñas y dispositivos o la información utilizada con fines de autenticación de varios factores) utilizadas por el Cliente y los usuarios para acceder inmediatamente al Servicio; y (i) notificar a Sophos acerca de cualquier uso no autorizado de la cuenta o cualquier uso o cualquier otro uso sospechoso de la copia de seguridad, o de la distribución, o incumplimiento de servicio no autorizado del Cliente o de este.

3.2 Exactitud de la información. El Cliente se compromete a proporcionar información completa y precisa sobre la identificación del Cliente y del Usuario en relación con el acceso y uso del Servicio, incluyendo pero no limitado a proporcionar información y datos de contacto razonables del Cliente y del Usuario a petición de Sophos o del Socio.

3.3 Servicios De Terceros. El Servicio puede permitir o exigir que el Cliente asocie su cuenta de Servicio con, vincule o acceda de cualquier otra manera a los sitios web, plataformas, contenido, productos, servicios o información de terceros (“**Servicios de terceros**”). Los Servicios de terceros no forman parte del Servicio, y Sophos no controla ni es responsable de los Servicios de terceros. El cliente es el único responsable de: (a) obtener y cumplir con los términos de acceso y uso de los Servicios de terceros, incluidos los honorarios o cargos separados impuestos por el proveedor de los Servicios de terceros; y (b) configurar los Servicios de terceros de manera apropiada. Sophos declina toda responsabilidad y responsabilidad derivada o relacionada con el acceso o uso de los Servicios de terceros por parte del Cliente, incluyendo cualquier impacto en las capacidades del Servicio como resultado del uso o dependencia por parte del Cliente de los Servicios de terceros.

4. CONTENIDO DEL CLIENTE; PROTECCIÓN DEL CONTENIDO DEL CLIENTE; CONFIDENCIALIDAD; USO DE LOS DATOS

4.1 Cont. Del cliente . El Cliente es el único responsable de todo el Contenido del Cliente, incluyendo pero no limitado a su exactitud, calidad y legalidad. El cliente representa y garantiza que: (a) tiene los derechos legales para proporcionar Contenido del Cliente a Sophos; (b) ha proporcionado los avisos necesarios y ha obtenido cualquier consentimiento y/o autorización (incluyendo cualquier requisito de los usuarios) relacionados con su acceso y uso del Servicio y el procesamiento y acceso al Contenido del Cliente por parte de Sophos; y (c) cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables para recopilar y procesar el Contenido del Cliente, y transferir el Contenido del Cliente a Sophos. El Cliente es responsable de tomar y mantener los pasos apropiados para proteger la confidencialidad, integridad y seguridad del Contenido del Cliente, incluyendo pero no limitado a: (i) controlar el acceso que el Cliente proporciona a los usuarios; y (ii) realizar copias de seguridad del Contenido del Cliente.

4.2 Uso del Contenido del Cliente por Sophos. El Cliente otorga a Sophos una licencia no exclusiva, mundial y libre de derechos de autor para acceder y utilizar el Contenido del Cliente para cumplir con sus obligaciones (incluida la prestación del Servicio) y ejercer sus derechos en virtud del presente Acuerdo.

4.3 Protección del contenido del cliente por Sophos . Sophos mantendrá las medidas administrativas, físicas y técnicas apropiadas diseñadas para proteger la seguridad, confidencialidad e integridad del Contenido del Cliente procesado por Sophos. El Anexo de procesamiento de datos ("DPA") ubicado en <https://www.sophos.com/es-es/legal/data-processing-addendum.aspx> se incorpora por referencia en este Acuerdo si la prestación de Servicios constituye cualquier "procesamiento" por parte de Sophos de cualquier "datos personales" dentro del Contenido del Cliente, pero sólo en la medida en que dicho procesamiento esté dentro del alcance de las "Leyes De protección De datos Aplicables" (cada término definido en el DPA). En caso de conflicto entre los términos del DPA y este Acuerdo, prevalecerán los términos del DPA.

4.4 Restricciones De Contenido . Si el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente requiere que el Cliente cumpla con las obligaciones de seguridad de datos o protección de datos específicas del sector, el Cliente será el único responsable de dicho cumplimiento. El Cliente no podrá utilizar el Servicio de manera que Sophos esté sujeto a dichas normativas específicas del sector sin obtener el acuerdo previo por escrito de Sophos.

4.5 Confidencialidad .

(a) Cada parte reconoce que tanto él como sus filiales ("**parte divulgadora**") pueden tener acceso a Información confidencial de la otra parte y sus filiales ("**parte Receptora**") en relación con este Acuerdo. La parte Receptora utilizará el mismo grado de atención que utiliza para proteger la confidencialidad de su propia Información confidencial de tipo similar (pero no menos que una atención razonable). La parte Receptora acepta (i) no utilizar ninguna Información confidencial para ningún fin distinto del cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos en virtud del presente Acuerdo, y (ii) restringir la difusión de Información confidencial sólo a personas o terceros con una "necesidad de conocer" dicha información y que estén sujetos a un deber de confidencialidad sustancialmente similar. Una parte Receptora podrá divulgar la Información confidencial de la parte divulgadora en cualquier procedimiento legal o según sea requerido como una cuestión de ley o regulación aplicable (como en respuesta a una citación, orden judicial, solicitud gubernamental u otro proceso legal); siempre que, sin embargo, en la medida en que lo permita la ley aplicable, la parte Receptora (1) notifique a la parte divulgadora sin demora a la parte divulgadora de la parte divulgadora que se le exija razonablemente que dicha información confidencial (a la parte divulgarla) y a la parte divulgarla a la parte divulgadora en su divulgación).

(b) a pesar de lo anterior, la Información confidencial de una parte divulgadora no incluirá información que: (i) es o se convierte en parte del dominio público sin ningún acto u omisión de la parte Receptora; (ii) estaba en posesión legal de la parte Receptora antes de la divulgación por la parte divulgadora y no había sido obtenida por la parte

Receptora ni directa ni indirectamente de la parte divulgadora; (iii) es divulgada legalmente a la parte Receptora por una tercera parte sin restricción de la divulgación; o (iv) es desarrollada independientemente por la parte Receptora.

4.6 Datos De Uso Y Datos De Inteligencia De Amenazas . Durante la prestación del Servicio, Sophos puede recopilar, acceder, utilizar, procesar, transmitir o almacenar datos de uso y datos de inteligencia de amenazas para: (a) mejora del producto; (b) fines de investigación y desarrollo; y (c) derivación de datos estadísticos utilizando información que se agrega, anonimiza, desidentifica o no se presenta razonablemente asociada o vinculada a un individuo identificable o al Cliente o usuarios (“datos estadísticos”). Sophos conserva todos los derechos de propiedad intelectual de tales datos estadísticos. Sophos puede compartir datos de inteligencia de amenazas (incluidos los del Contenido del Cliente, si se anonimizan, desidentifican o no se convierten de otra manera en asociados o vinculados razonablemente a un individuo o usuarios identificables) con miembros acreditados seleccionados de la industria DE TI con el fin de promover la conciencia de los riesgos de seguridad, y la investigación contra el spam y las amenazas de seguridad.

5. DERECHOS DE PROPIEDAD

5.1 Propiedad Del Cliente . Salvo que se disponga expresamente lo contrario en este Acuerdo, como entre Sophos y el Cliente, el Cliente conserva todos los derechos, títulos e intereses en el Contenido del Cliente.

5.2 Propiedad De Sophos . En lo que respecta a Sophos y al Cliente, Sophos conserva todos los derechos, títulos e intereses, incluidos todos los derechos de propiedad intelectual, en el Servicio y los materiales de Sophos, incluidas todas las mejoras, mejoras, modificaciones, trabajos derivados, logotipos y marcas comerciales. Sophos se reserva todos los derechos sobre el Servicio que no se hayan concedido expresamente en virtud de este Acuerdo. Durante el periodo del Acuerdo, Sophos otorga al Cliente una licencia limitada y no exclusiva para utilizar dichos materiales de Sophos exclusivamente para que el Cliente reciba el Servicio y sólo con fines de seguridad de la información interna del Cliente.

5.3 Comentarios . El Cliente o los usuarios pueden proporcionar sugerencias, solicitudes de mejora o de funciones, u otros comentarios a Sophos con respecto al Servicio (“**Comentarios**”). Si el Cliente proporciona sus Comentarios, Sophos puede utilizar los Comentarios sin restricciones y sin pagar ninguna compensación al Cliente, y el Cliente asigna irrevocablemente a Sophos todos los derechos de propiedad intelectual de dichos Comentarios.

6. PAGO; IMPUESTOS; SEGUIMIENTO

6.1 Tasas, Impuestos Y Pago . Si el Cliente compra una suscripción para acceder y utilizar el Servicio de un Socio, todas las disposiciones relacionadas con las tarifas, impuestos y condiciones de pago serán exclusivamente entre el Socio y el Cliente. De lo contrario, el Cliente pagará a Sophos las tasas de acceso y uso del Servicio en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura (en la moneda y a través del método de pago especificado en la factura), a menos que se indique lo contrario en el Anexo. Todos los honorarios son exclusivos del impuesto al valor agregado y cualquier otro impuesto federal, estatal, municipal u otros impuestos gubernamentales, aranceles, licencias, honorarios, impuestos o aranceles, y el Cliente es responsable de pagar cualquier impuesto evaluado en base a las compras del Cliente bajo el Acuerdo.

6.2 Supervisión Del Servicio . El cliente reconoce que Sophos supervisa continuamente el servicio para: (a) realizar un seguimiento del uso y el derecho de servicio, (b) proporcionar soporte, (c) supervisar el rendimiento, la integridad y la estabilidad de la infraestructura del Servicio, (d) prevenir o remediar problemas técnicos, y (e) detectar y abordar actos ilegales o violaciones de la Sección 2.3 (restricciones).).

7. GARANTÍAS; RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD; LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1 Garantías. Cada parte garantiza a la otra parte que tiene la autoridad necesaria para celebrar este Acuerdo. Sophos garantiza que, durante El Período de suscripción, (a) proporcionará el Servicio utilizando habilidades y cuidados comercialmente razonables, y (b) el Servicio cumplirá materialmente con la Documentación correspondiente. El único y exclusivo recurso del cliente por el incumplimiento de la garantía anterior por parte de Sophos es, a opción de Sophos, (i) la reparación o sustitución del Servicio, o (ii) un reembolso proporcional de las tasas pagadas a Sophos o a un Socio durante el período en que Sophos incumplió la garantía anterior. Esta garantía está condicionada a que el Cliente proporcione a Sophos un aviso por escrito de la falta de conformidad del Servicio y del uso del Servicio de conformidad con este Acuerdo.

7.2 Exención De Responsabilidad De La Garantía . SALVO QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE EN LA SECCIÓN 7.1, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE, SOPHOS RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES DE CUALQUIER TIPO, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA, CONDICIÓN U OTRO TÉRMINO IMPLICADO EN CUANTO A COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O NO INFRACCIÓN DEL SERVICIO. SOPHOS NO GARANTIZA NI GARANTIZA QUE EL SERVICIO: (a) SERÁ ININTERRUMPIDO, COMPLETAMENTE SEGURO, LIBRE DE ERRORES, A PRUEBA DE FALLOS O LIBRE DE VIRUS; (b) CUMPLIRÁ LOS REQUISITOS EMPRESARIALES DEL CLIENTE O FUNCIONARÁ CON LOS SISTEMAS ACTUALES DEL CLIENTE; O (c) IDENTIFICARÁ O REMEDIARÁ TODAS LAS AMENAZAS O INDICADORES DE COMPROMISO. SOPHOS NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN PROBLEMA RELACIONADO CON EL RENDIMIENTO, FUNCIONAMIENTO O SEGURIDAD DEL SERVICIO QUE SURJA DEL CONTENIDO DEL CLIENTE, SERVICIOS DE TERCEROS O CUALQUIER OTRO SERVICIO PROPORCIONADO POR TERCEROS. SOPHOS NIEGA TODA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER INTERCEPTACIÓN O INTERRUPCIÓN DE CUALQUIER COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, REDES O SISTEMAS FUERA DEL CONTROL DE SOPHOS.

7.3 Limitación de responsabilidad .

EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INDIRECTOS, CONSEQUENCIAL, INCIDENTAL, ESPECIALES, PUNITIVOS, EJEMPLARES O CUALQUIER PÉRDIDA DE INGRESOS, NEGOCIOS, GANANCIAS (EN CADA CASO YA SEA DIRECTA O INDIRECTA), O DATOS RELACIONADOS CON ESTE ACUERDO O EL SERVICIO, INCLUSO SI LOS DAÑOS ERAN PREVISIBLES O SE HABÍA AVISADO A UNA PARTE DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD AGREGADA DE SOPHOS O SUS FILIALES POR DAÑOS DIRECTOS DERIVADOS DE ESTE ACUERDO O RELACIONADOS CON EL SERVICIO SUPERARÁ EL IMPORTE TOTAL PAGADO O PAGADERO POR EL CLIENTE A SOPHOS O AL SOCIO, SEGÚN CORRESPONDA, EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO DURANTE EL PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN APLICABLE.

LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD EN ESTA SECCIÓN 7.3 SE APLICAN (a) SI TALES DEMANDAS SURGEN BAJO CONTRATO, TRT (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), EQUIDAD, ESTATUTO O DE OTRA MANERA, Y (b) A PESAR DEL FRACASO DEL PROPÓSITO ESENCIAL DE CUALQUIER REMEDIO. NADA EN ESTE ACUERDO LIMITA O EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDA SER LIMITADA O EXCLUIDA BAJO LA LEY APLICABLE.

8. INDEMNIZACIÓN

8.1 indemnización por Sophos.

(a) Sophos (i) indemnizará, defenderá y eximirá al Cliente de cualquier reclamación, acción, demanda o procedimiento de terceros en el que se alegue que el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente de conformidad con este Acuerdo infringe la patente, Marca comercial o copyright de dicho tercero; y (ii) reembolsará los honorarios y costos razonables de los abogados De Los Clientes en los que realmente se hayan incurrido y cualquier daño que finalmente haya concedido al Cliente por un tribunal competente o acuerdo con Sophos. Si se realiza o parece probable que se haga una reclamación de terceros, Sophos, a su entera discreción, podrá: (1) obtener el derecho de que el Cliente continúe accediendo o utilizando el Servicio bajo los términos de este Acuerdo; o (2) modificar o reemplazar el Servicio para que no infrinja sin disminución de funcionalidad material. Si Sophos, a su entera discreción, determina que ninguna de las opciones anteriores es razonablemente factible, Sophos podrá cancelar el Servicio previa notificación por escrito al Cliente y proporcionar o autorizar un reembolso prorrateado de las tarifas pagadas por el Cliente a Sophos o al Socio, respectivamente, durante el resto Del Período de suscripción aplicable. Lo anterior será toda la obligación de Sophos y el recurso exclusivo del Cliente en relación con cualquier reclamación de terceros contra el Cliente.

(b) Sophos no tendrá obligación de indemnización por cualquier reclamación en la medida en que dicha reclamación, en su totalidad o en parte, se base en: (i) una modificación del Servicio por parte del Cliente o de un tercero; (ii) el acceso o uso del Servicio de una manera que viole los términos y condiciones de este Acuerdo; (iii) tecnología, diseños, instrucciones o requisitos proporcionados por el Cliente o un tercero en nombre del Cliente; (iv) combinación, operación o uso del Servicio con productos que no sean de Sophos, software, servicios o procesos comerciales, pero que no hayan sido utilizados por terceros.

8.2 indemnización por parte del Cliente. El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá a Sophos, sus Afiliados y a sus funcionarios, directores, empleados, contratistas y agentes de cualquier reclamación, pasivo y gasto (incluidos los costos judiciales y los honorarios razonables de los abogados) que se contraiga como resultado de o en relación con: (a) Contenido del Cliente, incluyendo, sin limitación, el incumplimiento por parte del Cliente de las leyes aplicables, obtener todos los consentimientos necesarios relacionados con el Contenido del Cliente, o cumplir con la Sección 4.4 (**restricciones de Contenido**); (b) acceso o uso del Servicio por parte del Cliente de una manera no permitida expresamente por este Acuerdo; (c) violación por parte del Cliente de cualquier derecho de terceros; (d) violación por parte del producto o dependencia de dicho Servicio creado por parte del Cliente de un producto o de un tercero.

8.3 Procedimientos De Indemnización. La parte indemnizada ("**Indemnitee**"): (a) notificar sin demora a la parte indemnizadora ("**Indemnitor**") por escrito de cualquier reclamación indemnizable; (b) dar a Indemnitor toda asistencia razonable, a expensas del Indemnitor; y (c) dar a Indemnitor el control exclusivo de la defensa y solución de la reclamación. Cualquier arreglo de una reclamación no incluirá una obligación de cumplimiento específica que no sea la obligación de dejar de utilizar el Servicio, o la admisión de responsabilidad por parte del Indemnitee, sin el consentimiento del Indemnitee. El Indemnitee puede unirse a la defensa de una reclamación indemnizable con un abogado de su elección a su propio costo.

9. VIGENCIA Y RESCISIÓN

9.1 Plazo. Este Acuerdo permanecerá en vigor hasta que se venza El Período de suscripción o el Período de servicio de prueba aplicable.

9.2 terminación o suspensión del servicio . Cualquiera de las partes puede rescindir este Acuerdo y cualquier Anexo aplicable en ese momento si la otra parte infringe materialmente sus obligaciones en virtud del presente documento y no cura la infracción dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de la notificación por escrito de la infracción. Sophos, a su entera discreción, puede rescindir el Acuerdo si Sophos cree razonablemente que el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente o del Usuario podría someter a Sophos, sus filiales o cualquier tercero a responsabilidad. Sophos puede suspender inmediatamente el acceso y uso del Servicio por parte del Cliente o del Usuario, o partes del Servicio, si: (a) Sophos cree que existe una amenaza significativa para la funcionalidad, seguridad, integridad o disponibilidad del Servicio al Cliente o a otros clientes; (b) el Cliente accede o utiliza el Servicio en violación de la Sección 2.3 (**Restricciones**); c) el Cliente no pagará la cuota de acceso y uso del Servicio a Sophos o al Socio (según corresponda) de conformidad con las condiciones de pago acordadas; O (d) Sophos cree razonablemente que el Cliente está violando o ha violado las sanciones y las leyes de Control de exportaciones y/o las disposiciones de la Sección 10.1 (**Cumplimiento de las exportaciones**) en relación con el acceso y uso del Servicio. Cuando sea razonablemente factible y lo permita legalmente, Sophos proporcionará al Cliente un aviso previo de dicha suspensión de servicio. Sophos hará todo lo posible para restablecer el Servicio inmediatamente después de que determine que el problema que causa la suspensión se ha resuelto. Cualquier suspensión del Servicio bajo esta Sección no excusará las obligaciones de pago del Cliente bajo este Acuerdo.

9.3 Efectos de la rescisión. Tras la terminación o expiración de este Acuerdo: (a) todos los derechos del Cliente en virtud de este Acuerdo relativos al Servicio terminarán inmediatamente; (b) el Cliente ya no está autorizado a acceder al Servicio o a la cuenta del Cliente; y (c) el Cliente debe destruir cualquier copia del Software de Servicio bajo el control del Cliente. Tras la finalización por parte del Cliente de la infracción de material no curado de Sophos, Sophos proporcionará o autorizará un reembolso prorrateado de las tasas pagadas por el Cliente a Sophos o al Socio, respectivamente, durante el resto Del Período de suscripción aplicable. Tras la finalización por parte de Sophos del incumplimiento del Acuerdo por parte del Cliente de los materiales no curados, el Cliente pagará cualquier cuota no pagada que cubra el resto Del Período de suscripción actual.

9.4 Contenido Del Cliente En El Momento De La Terminación. Tras la finalización o expiración de este Acuerdo, el Cliente acepta que Sophos no tiene obligación alguna de conservar el Contenido del Cliente, que posteriormente puede ser eliminado permanentemente por Sophos. Sophos protegerá la confidencialidad del Contenido del Cliente que reside en el Servicio durante el tiempo que dicha información resida en el Servicio.

10. CONTROL DE LAS EXPORTACIONES; CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

10.1 Cumplimiento de las exportaciones. El Cliente es el único responsable de garantizar que el Servicio se utilice, acceda y divulgue de conformidad con Las Sanciones y Las Leyes de control de exportaciones. El Cliente certifica que el Cliente o los usuarios, o cualquier parte que posea o controle al Cliente o a los usuarios, no son (a) habitualmente residente en, ubicado en, o organizado bajo las leyes de cualquier país o región sujeto a sanciones económicas o financieras o embargos comerciales impuestos, administrados o aplicados por la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos; (b) una entidad de comercio o entidad Bloqueada en la Lista consolidada de Personas del Departamento de Hacienda de Estados Unidos, Especialmente Negadas o de la Lista de entidades del Departamento de Estados Unidos, y De sanciones, Y De Estados Unidos, Y Personas designadas, O especialmente A La Lista de entidades del Tesoro, O entidades del Departamento de Estados Unidos, Y Objeto del Departamento de sanciones, Especialmente a La Unión Europea, Y De la Lista de Estados Unidos; O cualquier otra lista de sanciones o personas restringidas mantenida por la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos; o (c) de otra manera el objetivo o sujeto de cualquier Sanciones y Leyes de control de exportaciones ; El Cliente certifica además que tanto él como los usuarios no exportarán, reexportarán, transferirán o pondrán a disposición (i) el Servicio, o (ii) cualquier dato, información, programas de software y/o materiales resultantes del Servicio (o producto directo del

mismo) a cualquier persona descrita en (a) a través de (c) o en violación de, o para cualquier propósito prohibido por, Sanciones y Leyes de exportación, incluyendo los usos finales relacionados con la proliferación. El Cliente acepta que Sophos no tiene la obligación de proporcionar el Servicio donde Sophos cree que la prestación del Servicio podría violar Las Sanciones y Las Leyes de Control de exportaciones. Más detalles están disponibles en <https://www.sophos.com/es-es/legal/export.aspx>.

10.2 cumplimiento De Las Leyes. Cada parte acepta cumplir con todas las leyes aplicables a las acciones y obligaciones contempladas en el presente Acuerdo. Cada parte garantiza que, durante el período de vigencia del presente Acuerdo, ninguna de las partes ni ninguno de sus directivos, empleados, agentes, representantes, contratistas, intermediarios ni ninguna otra persona ni entidad que actúe en nombre del Licenciatario emprenderá ninguna acción, directa ni indirectamente, que constituya un delito tipificado por (a) la Ley antisoborno (Bribery Act) de 2010 del Reino Unido, (b) la Ley sobre prácticas corruptas extranjeras (Foreign Corrupt Practices Act) de 1977 de los Estados Unidos o (c) cualquier otra ley o normativa aplicable contra el soborno y la corrupción de cualquier lugar del mundo.

11.GENERAL

11.1 Asignación. El Cliente no podrá sublicenciar, asignar ni transferir sus derechos u obligaciones en virtud de este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de Sophos. Sophos podrá, a su sola discreción ceder, subcontratar o transferir de otra manera cualquiera de sus derechos u obligaciones en virtud del presente.

11.2 Aviso. Sophos puede notificar al Cliente (a) si corresponde al Servicio, mediante un aviso general en el portal de servicios, en el sitio web Sophos.com o en cualquier otro sitio web utilizado como parte del Servicio, y (b) si es específico del Cliente, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico en los registros de Sophos. Cualquier aviso que deba darse a Sophos referida a este Acuerdo deberá dirigirse a The Legal Department, Sophos Limited, The Pentagon, Abingdon Science Park, Abingdon, OX14 3YP (Reino Unido), con copia a legalnotices@sophos.com.

11.3 Exención. La falta de ejecución por cualquiera de las partes de cualquier término o condición determinado del presente Acuerdo de Licencia no se interpretará como una renuncia a ninguno de sus derechos en virtud de este.

11.4 Severabilidad . Si alguna disposición del Acuerdo se considera inválida o inaplicable, las disposiciones restantes del Acuerdo seguirán en vigor en la mayor medida permitida por la ley.

11.5 Fuerza Mayor . Ninguna de las partes será responsable ante la otra por cualquier demora o incumplimiento de este documento, excepto por las obligaciones de pago del Cliente, debido a circunstancias que escapen al control razonable de dicha parte, incluyendo actos de Dios, actos de gobierno, inundaciones, incendios, terremotos, disturbios civiles, actos de terror, huelgas u otros problemas laborales, u otros disturbios industriales, fallas eléctricas sistémicas, telecomunicaciones u otros fallos de servicios públicos.

11.6 Foro Comunitario. Los clientes y otros clientes de Sophos pueden intercambiar ideas y conocimientos técnicos relacionados con las ofertas de Sophos en el sitio de Sophos Community en <https://community.sophos.com/>. Sophos no respalda, garantiza ni garantiza ninguna información publicada en ese sitio, y el Cliente asume por sí solo el riesgo de utilizar dicha información.

11.7 Usuarios Del Gobierno De Los Estados Unidos; No Renuncia A La Inmunidad Gubernamental . .

(a) el Servicio y la Documentación se consideran “software informático comercial” y “documentación de software informático comercial” para los propósitos de FAR 12.212 y DFARS 227.7202, en su forma enmendada, o disposiciones equivalentes de las agencias que están exentas de LAS FAR o que son agencias gubernamentales estatales o locales de Estados Unidos. Cualquier uso, modificación, reproducción, liberación, rendimiento, exhibición o revelación del Servicio por parte del Gobierno de los Estados Unidos y las agencias de gobierno estatales y locales de los Estados Unidos se registrará exclusivamente por este Acuerdo, y excepto como se indique explícitamente en este Acuerdo, todas las disposiciones de este Acuerdo se aplicarán al Gobierno de los Estados Unidos y a las agencias de gobierno estatales y locales de los Estados Unidos.

(b) Si el Cliente es una entidad, organización, agencia, institución o subdivisión federal, estatal u otras instituciones gubernamentales, las limitaciones de la responsabilidad y las obligaciones de indemnización del Cliente en este documento se aplicarán sólo de la manera y en la medida permitida por la ley aplicable, y sin renuncia a las inmunidades constitucionales, estatutarias u otras inmunidades del Cliente, si las hubiera.

11.8 Derecho Y Jurisdicción Aplicable . Si el afiliado de Sophos del que el Cliente ha adquirido acceso y uso del Servicio se encuentra en Estados Unidos de América, Canadá o América Latina, este Acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Commonwealth de Massachusetts, Estados Unidos a pesar de sus conflictos de principios legales, y todas las reclamaciones que surjan de este Acuerdo o del Servicio se presentarán exclusivamente en los tribunales federales o estatales ubicados en el Commonwealth de Massachusetts, EE.UU. Las partes renuncian a cualquier derecho a un juicio por jurado en cualquier litigio que surja de o en relación con este Acuerdo o este Servicio. Para cualquier otro país, el presente Acuerdo se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes, y todas las reclamaciones que surjan del presente Acuerdo o del Servicio o se relacionen con él se presentarán exclusivamente en los tribunales de Inglaterra y Gales. Las partes convienen en que la Convención de las Naciones Unidas Sobre Contratos para la venta internacional De Bienes (CISG, Viena, 1980) no se aplicará al presente Acuerdo.

11.9 Supervivencia . Las siguientes secciones, junto con cualquier otro término necesario para la interpretación o cumplimiento de este Acuerdo, seguirán vigentes tras la terminación o expiración de este Acuerdo: 1 (**Definiciones**), 4.5 (**Confidencialidad**) durante cinco (5) años, 4.6 (**datos de uso y datos de inteligencia De Amenazas**), 5 (**Derechos de propiedad**), 6 (**pago; Impuestos: Vigilancia**), 7 (**Garantías; Renuncias De Responsabilidad; Limitación De Responsabilidad**), 8 (**Indemnización**), 9.3 (**Efecto De La Terminación**), 9.4 (**Contenido Del Cliente En El Momento De La Terminación**) y 11 (**General**).

11.10 Partes Independientes . Sophos y el Cliente son contratistas independientes, y nada en este Acuerdo creará una asociación, empresa conjunta, agencia, franquicia, representante de ventas o relación de empleo entre las partes.

11.11 Acuerdo Completo . En caso de que Sophos y el Cliente hayan suscrito un acuerdo por escrito separado relativo al acceso y el uso del Producto, los términos de tal acuerdo firmado tendrán prioridad respecto de cualquier término y condición conflictivo del presente Acuerdo. De lo contrario, este Acuerdo, la Descripción del Servicio (si procede), el Programa, las Directrices para la concesión de licencias y los documentos y políticas aquí mencionados constituyen el acuerdo completo entre las partes con respecto al Servicio y reemplazan todas las comunicaciones, acuerdos o representaciones orales o escritas anteriores o contemporáneas con respecto al Servicio. La Descripción del servicio se incorpora como referencia a este acuerdo si la compra y uso del servicio por parte del cliente se describe en la Descripción del servicio. Si existiera alguna incoherencia entre la versión en lengua inglesa de este Acuerdo y cualquier versión traducida, prevalecerá la versión en lengua inglesa.

Fecha De Revisión: 19 mayo de 2021